

IV Convocatoria del Programa UCM-SANTANDER de incentivos al impulso, creación y consolidación de iniciativas emprendedoras de la Universidad Complutense de Madrid.

Propuesta de resolución definitiva de beneficiarios

Resolución de 11 de abril de 2024 de la Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, por la que se publica la propuesta de resolución definitiva de la IV Convocatoria del Programa UCM-SANTANDER de incentivos al impulso, creación y consolidación de iniciativas emprendedoras de la UCM.

Mediante Resolución de 7 de noviembre de 2023, de la Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, quien actúa por delegación del Rector, se procedió a la convocatoria de la IV Convocatoria del Programa UCM-SANTANDER de incentivos al impulso, creación y consolidación de iniciativas emprendedoras de la UCM, siendo publicada íntegramente en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense de Madrid el 15 de noviembre de 2023 y un extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 24 de noviembre de 2023.

Evaluadas las ideas o proyectos por la Comisión Evaluadora designada al efecto y según se establece en el artículo 9 de la convocatoria, con fecha 21 de marzo de 2024, tras su deliberación, se publicó la propuesta provisional de adjudicatarios en sus dos modalidades.

Por todo ello, este Rectorado

RESUELVE:

Primero. Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la propuesta de resolución provisional de concesión de IV convocatoria del Programa UCM-Santander de Incentivos al impulso, creación y consolidación de iniciativas emprendedoras en sus dos modalidades, la propuesta de resolución provisional asume el carácter de propuesta de resolución definitiva.

Segundo. Hacer pública la puntuación obtenida en la fase final, evaluación y defensa, por las ideas presentadas a la Modalidad I (incentivos a las ideas o al inicio de actividad):

1. Proyecto Ravenwits: 108,125 puntos.
2. Proyecto Loomee: 90 puntos.
3. Proyecto Stone161: 88,5 puntos.
4. Proyecto El Zorro Gris: 87,75 puntos.
5. Proyecto Defenergy: 85,75 puntos.

6. Proyecto Balanc3: 84,75 puntos.
7. Proyecto BIG NEXT CASE S.L.: 74,25 puntos.
8. Proyecto IMHOTECH: 71,75 puntos.
9. Proyecto Create Educación: 67 puntos.
10. Proyecto Semillas Germinadas: 63,5 puntos.

Tercero. Proponer la concesión de cinco dotaciones económicas en forma de incentivos y mediante subvención a las ideas o al inicio de la actividad, Modalidad I, por un importe de 15.000,00 € cada uno a los siguientes participantes ordenados de conformidad con las puntuaciones obtenidas, comenzando por el de mayor puntuación:

1. Proyecto Ravenwits, dotado con 15.000,00 € y promovido por:

- Ignacio Villanueva Diez
- Carlos Eduardo González Guillén
- Esperanza Macarena Estévez Muñoz
- Pedro Domingo González Guillén

2. Proyecto Lomee, dotado con 15.000,00 € y promovido por:

- Francisco José García González
- Rocío Fausor de Castro
- Francisco José Tavira Sánchez
- Guillermo Martínez-Cubells Mengotti
- José Antonio Vecina Cuellar

3. Proyecto Stone161, dotado con 15.000,00 € y promovido por:

- Ignacio Zapico Alonso
- Eduardo Sánchez López
- Rocío Sánchez Olano
- Alberto Zapico Alonso

4. Proyecto El Zorro Gris, dotado con 15.000,00 € y promovido por:

- Jaime Brull Fontseré
- Alexandre Claude Brull Blanco

5. Proyecto Defenergy, dotado con 15.000,00 € y promovido por:

- Manuel Ruiz Pablos
- Alejandro Mariño Varela
- Isabel Victoria Ruiz Pablos

Cuarto. Establecer, dentro de la Modalidad I, una reserva para los siguientes proyectos en el siguiente orden:

1. Proyecto Balanc3 y promovido por:

- Pablo Roca Morales
- Sara Isabel Rodríguez Moreno
- Rosaria María Zangri
- María Verónica Romero Ferreiro
- Marta Morán Jurdado
- Guillermo Rodríguez Fernández

2. Proyecto Big Next Case S.L.

- Sergio Rodríguez Valcarce
- Adrián Esteban Pages

Quinto. Hacer pública la puntuación obtenida en la fase final, evaluación y defensa, por los proyectos presentados a la Modalidad II: Incentivos a la consolidación de proyectos:

1. Proyecto Medea Mind: 109,125 puntos.
2. Proyecto RAMA: desierto.

Sexto. Proponer la concesión de una dotación económica en forma de incentivos, quedando desiertos el resto de dotaciones económicas, y mediante subvención a la consolidación de proyectos, Modalidad II, por un importe de 25.000,00 € a los siguientes participantes:

1. Proyecto MedeaMind, dotado con 25.000,00 € y promovido por:

- Rosaria María Zangri
- Guillermo Rodríguez Fernández
- Pablo Roca Morales
- Eduardo Pantaleón García del Valle
- Ricardo Arbelo Guillén
- Ana Mar Pacheco Romero

Séptimo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la convocatoria, los participantes seleccionados como beneficiarios deberán presentar los documentos requeridos en dicho artículo, en el plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución, debiendo remitirse por sede electrónica de la UCM.

Octavo. La presentación de la documentación dará lugar a la aceptación tácita de la ayuda. En caso de no recibir respuesta en el plazo indicado, se entenderá que el participante seleccionado no acepta la dotación económica, dándose por desistido en su participación, en cuyo caso se seleccionará el siguiente candidato por orden de prelación de los aspirantes que figuran en “reserva”, siguiendo el orden de la misma.

Noveno. La propuesta de resolución definitiva de beneficiarios podrá consultarse en la siguiente dirección de Compluemprende: <https://www.ucm.es/compluemprende/>.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL RECTOR

P.D. LA VICERRECTORA DE FORMACIÓN PERMANENTE, EMPLEABILIDAD Y
EMPREDIMIENTO (Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM de 10 de julio 2023)

María Concepción García Gómez